



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 334-2013 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR

Chachapoyas, 30 MAY 2013

### VISTO:

Informe Nº 098-2013-GRA/GRDE, de fecha 08 de mayo de 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con informe del visto, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Amazonas, propuso a los miembros del Comité de Evaluación a efecto de que lleven a cabo el proceso de selección de la Empresa Consultora que Elaborará los Expedientes Técnicos y Supervisión de los Perfiles de los Proyectos inmersos en el Programa de Inversión Nº 078-2009-SNIP-Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba- Sector Pedro Ruiz-Leymebamba-Región Amazonas (JICA); por lo que estando a lo solicitado, se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 01-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional No. 203-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría del Gobierno Regional Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para que lleve a cabo el proceso de selección de la Empresa Consultora que Elaborará los Expedientes Técnicos y Supervisión de los Perfiles de los Proyectos inmersos en el Programa de Inversión Nº 078-2009-SNIP-Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba- Sector Pedro Ruiz-Leymebamba-Región Amazonas (JICA); con los siguientes integrantes:

#### Miembros Titulares:

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| • ANTENOR FELIPE PACHECO UZURIAGA | Presidente |
| • JOEL ALEJANDRO CASTILLO NAPURI  | Integrante |
| • MARIO RAMOS TUESTA              | Integrante |

#### Miembros Suplentes:

- MARCELO ROJAS VENTURA
- EMILIO GUERRA PEREYRA
- PEDRO SIXTO MORALES

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** a las Instancias Internas del Gobierno Regional de Amazonas y designados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Ing. SILVIO B. TORRES CASTRO  
Gerente General Regional



*Of. Computa*